

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

62217 PONTEVEDRA

D^a. María Luisa Sánchez Garrido, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con Sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1º.— Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000279 /2017 se ha dictado en fecha dos de octubre de dos mil diecisiete AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO del deudor SERVINAVAL, S.L., con C.I.F. B-36.628.592 y con domicilio en Calle Poeta Añón, nº 8, Vigo.

2º.— Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la entidad deudora.

3º.— La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, siendo sustituida por la Administración concursal.

4º.- Se declara disuelta la entidad SERVINAVAL, S.L., con C.I.F. B-36.628.592.

5º.- Se ha designado, como administración concursal al Letrado JOSÉ IGNACIO LOENZO RUBÍN, con D.N.I. número 36.104.419-P, con domicilio profesional en Calle Iglesia, nº 13, 1º A, Caldas de Reis, y con la dirección de correo electrónico: ignaciolorenzo@ferreirorubin.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

6º.— Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

7º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

En Vigo, 2 de octubre de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170076104-1